

**Bases de la Convocatoria  
PASANTÍAS INTERNACIONALES  
PARA GRADUADOS DE LA CARRERA DE  
GERENTES Y VINCULADORES TECNOLÓGICOS 2017**

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), en el marco del “Componente de Formación de Recursos Humanos para la Innovación” convoca a egresados de las carreras GTEC, para la realización de pasantías orientadas a profundizar la formación, la integración de buenas prácticas e instrumentos de transferencia tecnológica a nivel internacional.

### **1. Objetivo**

La presente convocatoria apunta a profundizar y complementar la formación de los graduados de GTEC, incorporando saberes y conocimientos de otros modelos de gestión que puedan ser aplicables a necesidades locales. A su vez, esta iniciativa contribuirá a formar un cuerpo académico para futuras cohortes de la carrera.

### **2. Postulantes**

Se considerarán elegibles para participar de este Concurso, todos los egresados de las carreras GTEC de las sedes acreditadas por CONEAU (ver Anexo III - Listado de Sedes Acreditadas por CONEAU), esto es, solo aquellos que hayan finalizado la cursada, presentado, defendido y aprobado el TFI y cuenten con su título otorgado o certificado de título en trámite. En todos los casos deberán ser de nacionalidad argentina y que a la fecha del cierre de la Convocatoria tengan una edad máxima de 50 años.

Se notificará a las Sedes GTEC acreditadas por CONEAU la apertura de la convocatoria para su difusión a los graduados.

Los beneficiarios serán elegidos en función de los siguientes criterios:

- Mérito académico, Promedios de graduación, notas de la cursada, evaluación del TFI.
- Experiencia laboral comprobable en el ámbito de la vinculación tecnológica.
- Dominio del idioma inglés/portugués.

El Comité Evaluador velará por la equidad de género, distribución geográfica y disciplinar.

### **3. Requerimientos**

La siguiente documentación se deberá ser presentada en **formato digital** al mail [fonarsecagencia@gmail.com](mailto:fonarsecagencia@gmail.com) y en **formato papel** mediante sobre cerrado, en cuyo frente se escribirá la dirección citada y la leyenda “**Pasantías Internacionales GTEC 2017**”. Dentro del sobre se incluirá la documentación completa y **firmada en todas sus hojas** por el postulante. La información presentada en formato digital y formato papel, deberá ser coincidente.

La presentación de la documentación deberá realizarse en ANPCyT – FONARSEC, Godoy Cruz, 2370, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**La fecha límite de presentación de solicitudes será el 25 de abril de 2017 a las 18:00 horas. Las presentaciones que se realicen por correo postal deberán tener matasellos de correo con fecha anterior o igual al 25 de abril.**

#### **3.1 Documentación a presentar:**

- Formulario completo firmado
- Proyecto de transferencia. Debe respetar el siguiente formato: fuente Arial 11; espaciado 0 pts; interlineado 1,5 líneas; márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho de 3 cm; entre 2 y 4 hojas.
- Fotocopia del DNI
- Constancia del CUIL o CUIT; fotocopia de los últimos 3 recibos de sueldos o de los pagos como monotributista o responsable inscripto.
- En caso de estar en relación de dependencia, una carta del empleador donde autorice al postulante a ausentarse a sus tareas laborales por el tiempo que dure la pasantía.
- Copia del título de grado debidamente certificada.
- Certificado analítico de la Especialización GTEC
- Título del GTEC o certificado de título en trámite
- Curriculum vitae firmado.

- Dos (2) cartas de recomendación originales, firmadas y dirigidas al Comité de Evaluación y al FONARSEC: una académica (profesor o rector de la Universidad donde cursó la especialización de G-tec) y una referencia laboral.
- Declaración Jurada de aceptación de Condiciones suscripta por el postulante. (Formulario - ANEXO IV)
- Listado priorizado de las Instituciones que se encuentran detalladas en el Formulario-Anexo II.
- Certificado que acredite su nivel de inglés y/o portugués.

#### **4. Duración**

La duración de la pasantía será de un (1) mes como mínimo y hasta tres (3) meses como máximo. El pasante deberá asistir diariamente a la Institución donde se llevará a cabo la pasantía, o cumplir el Plan de Actividades pre-acordado por ambas partes.

#### **5. Cobertura**

La pasantía cubrirá los gastos de pasajes, viáticos y costos acordados entre la ANPCyT y la Institución receptora del pasante. No se financiarán actividades que puedan encuadrarse en un contrato de trabajo, en un contrato de prestación de servicios técnicos, ni en la realización de tareas de consultoría.

En caso de resultar adjudicados y previo a la fecha de viaje, los pasantes deberán presentar un comprobante de cobertura de servicio de salud internacional acorde a la normativa y requerimientos del país de destino.

#### **6. Proceso de selección**

Las solicitudes de los postulantes serán evaluadas por una Comisión Ad-Hoc Evaluadora, que contará entre sus integrantes con DOS representantes de la ANPCyT y evaluadores nacionales especialistas en gestión y vinculación tecnológica. La Comisión Ad-Hoc evaluará las presentaciones recibidas en el FONARSEC, y luego los postulantes serán entrevistados por la misma Comisión que se reunirá en la Ciudad de Buenos Aires en la sede de la ANPCyT.

A partir del análisis de las postulaciones y las entrevistas, la Comisión Ad-Hoc Evaluadora recomendará al Directorio de la ANPCyT las pasantías a financiar. El Directorio de la ANPCyT resolverá sobre la adjudicación final de los beneficios, la que será anunciada en el sitio Web de la ANPCyT y notificada a los pasantes vía correo electrónico.

## **7. Ejecución de la pasantía**

El FONARSEC asignará al pasante una institución de destino.

Los pasantes estarán orientados y dirigidos por un Tutor perteneciente al equipo de la Institución donde se llevará a cabo la Pasantía, quien deberá avalar el Plan de Actividades, así como guiarlo en las tareas metodológicas relacionadas con la adquisición de herramientas, vinculaciones profesionales y prácticas aplicables al mercado argentino.

El tutor deberá informar FONARSEC sobre el cumplimiento de las obligaciones del pasante y/o cualquier situación que pudiera afectar el normal desarrollo de las actividades comprometidas.

## **8. Obligaciones**

Los pasantes seleccionados suscribirán un contrato con la ANPCyT a fin de efectivizar el financiamiento y regular los derechos y obligaciones de las partes. La UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y ASUNTOS LEGALES será la oficina competente en el marco del proceso de suscripción del contrato y de la gestión de la documentación vinculada a dicho proceso.

El pasante deberá asistir diariamente a cumplir sus actividades pre-acordadas para el cumplimiento de las pasantías.

Al finalizar la pasantía deberá regresar a Argentina y presentar un informe completo sobre su estadía en el exterior. Se entregarán 2 (dos) originales, uno al FONARSEC y otro a la sede donde cursó su carrera GTEC, a fin de utilizar la experiencia como referencia en futuras pasantías.

A su vez, el pasante deberá dictar al menos una clase en las futuras cohortes, con el objetivo de transmitir a los alumnos las similitudes y diferencias en las áreas y sistemas de vinculación en otros países. El pasante deberá presentar a la AGENCIA una nota, emitida por su sede GTEC, dando cuenta del dictado de la/s respectiva/s clase/s.

Para ello, la Sede GTEC a la cual pertenezca, se comprometerá a proporcionar el tiempo y espacio para el dictado de la/s clase/s.

## **9. Cancelación de la pasantía**

El pasante podrá renunciar a la pasantía, siempre que sea con justa causa y lo comunique por escrito al tutor y al FONARSEC, con un plazo mínimo de treinta (30) días de anticipación.

Asimismo, la pasantía podrá ser cancelada por solicitud justificada del tutor o del FONARSEC ante el incumplimiento de las tareas encomendadas en el marco del plan de trabajo, la inasistencia a su lugar de trabajo o el abandono de las actividades planificadas.

**DEFINICIONES GENERALES**

A los fines de la presente Convocatoria, se definen los siguientes términos:

- **ANPCyT/AGENCIA:** Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
- **DIGFE:** Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo.
- **FONARSEC:** Fondo Argentino Sectorial.
- **UCGAL:** Unidad de Control de Gestión y Asuntos Legales.
- **GTEC:** Programa de Formación de Gerentes y Vinculadores Tecnológicos.

**LISTADO DE INSTITUCIONES DONDE SE PODRÁN  
LLEVAR A CABO LAS PASANTÍAS\*\***

- Tecnalía. Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia- España
- Universitat Barcelona - Fundación Bosch I Gimpera- España
- Oxford University - UK
- Universidade de São Paulo - Brasil

\*\* Nota: numerar en orden de prioridad del 1 al 4 la preferencia para elegir institución donde realizar la pasantía.

**LISTADO DE SEDES ACREDITADAS POR CONEAU**

- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de Cuyo
- Universidad Nacional de Entre Ríos
- Universidad Nacional de General San Martín
- Universidad Nacional de Jujuy
- Universidad Nacional de la Patagonia Austral
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
- Universidad Nacional de Luján
- Universidad Nacional de Río Cuarto
- Universidad Nacional de Río Negro – Sede Alto Valle
- Universidad Nacional de Río Negro – Sede Andina
- Universidad Nacional de Rosario
- Universidad Nacional de San Luis
- Universidad Nacional de Tres de Febrero
- Universidad Nacional de Tucumán
- Universidad Nacional de Villa María
- Universidad Nacional del Litoral
- Universidad Nacional del Nordeste
- Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
- Universidad Nacional del Sur
- Universidad Tecnológica Nacional



**\* POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PASANTÍAS INTERNACIONALES PARA GRADUADOS DE LA CARRERA DE GERENTES Y VINCULADORES TECNOLÓGICOS 2017 Y EN SU NORMATIVA CONCORDANTE.**

**\* EN CASO DE ASIGNACION DE LA BECA, ME COMPROMETO A MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACION A LA CUAL TENDRÉ ACCESO DURANTE LA PASANTIA.**

**\* EN CASO DE ASIGNACION DE LA BECA, ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LA PASANTÍA.**

**\* CERTIFICO QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

**LUGAR:.....**

**FECHA:.....**

**FIRMA DEL POSTULANTE**

**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** BASES PASANTÍAS INTERNACIONALES GERENTES Y VINCULADORES  
TECNOLÓGICOS 2017

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.